

Señores
Ayuno.
y Minterqui

^t
Junta de 17 de Noviembre de 1806.

Señores Comisarios para para los oficio
con motivo de la Posesion de Don Pedro
En Salamanca. Dho día se congregaron los Señores
el Mangen: habiendo visto el oficio del Sr. D.º
Don Fructo Crespo Pinaron P.º E.º, relativo ala
toma de Posesion q.º ha pasado a esta Junta
el Sr. Don Mariano Bayon Vize P.º. Mantene
rita se acordó: para los oficio acostumbrado
alos Señores Gov.º y Canc.º y q.º esto pare ma
ñana por las Cat.º a hacer saber a los Ciudadan
tes lo q.º tiene acordado la Univ.º para la toma
de Posesion de Señor Pedro afin de conseguir
el buen orden, y tranquilidad en dho acto con lo
q.º se concluyó esta Junta q.º firmaron
dho Señores, e yo en fee de ello.

D.º Ayuno

D.º Minterqui

Ledesma
Sec.

En 18 de Nov. de 1806 se remitió a los oficio acor-
tados a los v.ºs Gobernador, y Cancellario; la
copia de estos oficio existe en el Archivo de la Univ.º
q.º fue el Secretario del v.º P.º Ant.º de Salamanca: fueron
firmados por los v.ºs.º P.º Cortiguera D.º Ayuno y Minter-
qui: se hizo saber en las Cat.º en 18 de Nov. de 1806
acordado por la Univ.º a los Ciudadanos.



Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.

San Francisco
A handwritten signature or name in the center of the page.

San Francisco
A handwritten signature or name on the left side of the page.

San Francisco
A handwritten signature or name on the right side of the page.

Faint handwriting across the middle of the page, likely a separator or continuation of text.

Faint handwriting at the bottom of the first page, possibly a footer or concluding text.

Printed text on the second page:
+
Linton & 17 & 18
Commissaries General for the
Tribes of the
San Francisco
Sept -

Estensola
A large, stylized handwritten signature in the center of the second page.

San Francisco
A handwritten signature or name at the bottom left of the page.

2

En consecuencia del oficio de N. S. S. consta.
de ayer que acabo de recibir, he providenciado lo conve-
niente para que se satisficieren sin sueldo de esta or-
den tanto de orden en el caso de posesion del Rectorado y
confio en las mejoras resultaran.

Dios que a N. S. S. m. d. a. Salam.^{coo}
Nov. 13. de 1806.

Pedro Juan de Melcand
y

Or
D. D. Josef Carrasena, V. P. O. H.



En conséquence, et pour...
de plus que nous...
nous avons...
les raisons...
Cette...

Le...
M...

...

Comptable des Finances
N. de Noire de 1806.

AVS



...

Los Señores Comisarios del Claustro de Con-
siliarios me han dado parte de que este ha tenido
a bien elegirme por Rector de esta Universidad,
con este motivo he dado ya varias disposiciones para
tomar la Posesión el Miércoles 19. del corriente, y
espero que tambien V. S. dará las providencias que
fueren de utilidad, y mas conducentes a conservar el bu-
en orden, y tranquilidad.

Dios guarde a V. S. m. d. d.

Salamanca y Noviembre 17. de 1806.

D. D. Juan Cuelpo Racione



AVSA



Señor D. Mariano Bayon Comisario mas antiguo

La Junta Comisionada del Estado de San
 Antonio me ha dado parte de que en la tarde
 a las 4 de la tarde por el Sr. D. Juan
 con las noticias de que ya están organizados
 todos los puntos de la frontera de este Estado
 capataz que también se han de organizar
 fueran a las 4 y me comunicaron a mi
 en la tarde y mañana

Dijo, cuando a las 4 de la tarde
 de San Antonio y a las 4 de la tarde
 D. Juan Comisionado del Estado

Recibido en la ciudad de San Antonio
 a las 4 de la tarde
 D. Juan Comisionado del Estado



D. Juan Comisionado del Estado